



<b>Reg.Salida:</b>	<b>N/Exp: 353.1</b>
<b>ASUNTO: Informe trimestral del Contrato-Programa 2015</b>	
<b>DESTINATARIO: Secretaria General Consejería de Agricultura y Agua</b>	

Adjunto le remito dos copias del informe trimestral realizado sobre evaluación de cumplimiento del Contrato-Programa 2015, para su conocimiento y remisión a la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público.

C/ Villateal nº2, 2ªA 30001 Murcia Telf. 968357435- Fax 968226533 CIF P-8090001B

REGION DE MURCIA / Registro de  
 GARM/O.C.A.G.  
 AGRICULTURA Y AGUA  
 N.º 000001008 N.º 20150041377  
 10/04/2015 12:17:51

En Murcia, a 29 de abril de 2015  
**EL DIRECTOR-GERENTE**  
  
 Fdo. D. José Luis Sagarminaga Collado

**SECRETARIA GENERAL**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA**





Jose Luis Sagaminaga Collado (1 de 1)  
Director-Gerente  
Fecha Firma: 29/04/2015  
HASH: 8f171df0165a8b189c32eee951479ec

Reg.Salida:	N/Exp: 353.1
ASUNTO: Informe trimestral Contrato-Programa enero-marzo 2015	
DESTINATARIO: Secretaria-General Consejería de Agricultura y Agua	

**Asunto:** Informe del primer trimestre sobre evaluación de cumplimiento del Contrato-Programa 2015.

### 1.- Actuaciones realizadas hasta 31-03-2015 en cada Área y línea de actuación.

A01: Área administrativa.

A01-L01: Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.

- Desde esta línea se ha llevado a cabo la creación y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Cuenta General y Anual 2014. (100%)
- Se ha realizado la facturación correspondiente a cada mensualidad de los Ayuntamientos Consorciados y de Ecoembes. (100%).
- Cumplimentación y envío mensual a la Intervención General de seguimiento de control de la deuda y el periodo medio de pago. (100%).
- Comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Regional de Recaudación. (90% está en procedimiento).
- Implantación de la Plataforma Electrónica "FACE-Punto General de entrada de facturas electrónicas". (90% está en procedimiento).
- Remisión con fecha 24 de marzo de 2015, a la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público del Informe de Intervención anual de seguimiento del Plan de Control Interno 2014. (100%)





A01-L02: Gestión documental y apoyo a la Secretaria.

- Registro de los documentos de entrada y salida diarios. (100%).
- Preparación semanal del correo. (100%).
- Preparación de documentos para la Comisión de Gobierno de fecha 25 de marzo de 2015 y Comisión Especial de Cuentas de 25 de marzo de 2015. (100%)
- Implantación de la administración electrónica. (90% está en procedimiento).

A02: Área técnica:

A02-L01: Control de explotación de las instalaciones del Consorcio.

- Se han identificado los puntos críticos de la explotación y de la prestación del servicio por parte de la empresa concesionaria. Los puntos críticos establecidos son los siguientes: (100%).
  - Control del Plan de Mantenimiento de los equipos fijos/móviles
  - Inspección de procesos:
    - Control de calidad de subproductos.
    - Control del proceso de compostaje.
    - Inspección recogida de lixiviados.
    - Inspección limpieza y mantenimiento.
  - Calibración de equipos.
  - Partes de producción (Tanto a la Fracción Envases como a la Fracción Resto).





- Se ha revisado y aprobado el canon de contrato administrativo para el ejercicio 2014-2015. Publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 295 de 24 de diciembre de 2014. (100%).
- Implantar un sistema informático de control de la explotación. (40%).

A02-L02: Control de facturación de la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.

- En control de pesaje se han implantado controles adicionales a los tickets manuales asociados a incidencias de pesaje, las cuales se recogen en un anexo al informe de facturación mensual. (100%).
- Se ha revisado la cuenta de explotación de la empresa concesionaria correspondiente al ejercicio 2013 y se ha realizado un análisis comparativo para el periodo 2006-2013. (100%).
- Desarrollar aplicación informática para realizar auto-facturación por parte de los Ayuntamientos a través del portal web del Consorcio (50% en desarrollo).

A02-L03: Adaptación tecnológica de las instalaciones.

- Los objetivos relacionados a esta línea están asociados a la ejecución del “PROYECTO DE MEJORA DE OPERACIONES DE CLASIFICACION EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DE ULEA”, la cual ha dado comienzo en noviembre de 2014.





## 2. Cuadro de determinación de los indicadores de medición a 31-03-2015.

- Cuadro específico por cada línea de actuación y media del porcentaje de cumplimiento sobre previsión inicial:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	VALORACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO
A01-L01: Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.	96,67% EXCELENTE
A01-L02: Gestión documental y apoyo a la Secretaria.	97,5 % EXCELENTE
A02-L01: Control de explotación de las instalaciones del Consorcio.	80,00% BUENA
A02-L02: Control de facturación de la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.	83,33% BUENA
A02-L03: Adaptación tecnología de las instalaciones.	No podemos valorar esta línea porque no se ha implantado.

## 3. Valoración crítica de los resultados y explicación de las causas que los justifican.

- En la línea A01-L01 no se consigue el 100% porque la comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Regional de Recaudación es un objetivo que sigue un proceso continuo que no está finalizado. Se ha completado el proceso de implantación de la facturación electrónica, en este trimestre la línea de facturación se está adaptando al manejo de la plataforma.





- En la línea A01-L02 la implantación de la administración electrónica se consigue diariamente ya que es un proceso continuo.
- En la línea A02-L01 no ha sido posible implantar un sistema informático de control o de la explotación en este trimestre, aunque se sigue trabajando en este objetivo.
- En la línea A02-L02 desarrollar aplicación informática para realizar auto-facturación por parte de los Ayuntamientos a través del portal web del Consorcio es algo que está en vías de desarrollo y está asociado a la finalización del proyecto de automatización de básculas que está realizando la Dirección General de Medio Ambiente.

#### **4. Medidas adoptadas a partir del 01/04/2015 para corregir las desviaciones o mejorar los resultados de los indicadores.**

- A01-L01: Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.

Comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Regional de Recaudación, se pretende seguir por la misma línea de actuación ya que se está dando buenos resultados.

Seguir trabajando para la completa implantación de la facturación electrónica en el Consorcio.

- A01-L02: Gestión documental y apoyo a la Secretaria.

Implantación de la administración electrónica se sigue trabajando para poder lograr una administración con menos papel.

- A02-L01: Control de explotación de las instalaciones del Consorcio.

Implantar un sistema informático de control o de la explotación: ha finalizado la valoración de los puntos críticos y se ha comenzado a implantarlos en un sistema informático, aún en desarrollo.





- A02-L02: Control de facturación de la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.  
Desarrollar aplicación informática para realizar auto-facturación por parte de los Ayuntamientos a través del portal web del Consorcio: se están configurando los medios necesarios para la auto-facturación ya se han instalado las cámaras de detección de matrículas y barreras de acceso, se está desarrollando el programa para la auto-facturación y seguimiento de su correcto funcionamiento.

**5. Concurrencia o no, de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del Contrato-Programa.**

- De **naturaleza económica** podemos destacar los siguientes hechos con el fin de evaluar la situación de cumplimiento, en lo referente a las obligaciones adquiridas por los municipios a los que este Consorcio presta servicio.

Recordar que este Consorcio se acogió al Plan de pagos de la Comunidad Autónoma por un importe de 1.890.900,82.-€, de los cuales se debe a día de hoy la cantidad de 1.388.831,02 €.

Las obligaciones de pago de gastos menores se vienen realizando dentro o muy cerca del periodo obligatorio de pago de 30 días. En cuanto a las obligaciones de pago con la empresa concesionaria, decir que se está ejecutando el pago a más de 90 días, motivo por el cual, se advierte del incumplimiento de la Ley 15/2010 de 5 de julio por la que se establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Sobre la situación actual de tesorería se informa que, a día de 05 de marzo de 2015 es la siguiente:

- Se le debe a la UTE concesionaria el pago de los meses de diciembre 2014 y enero 2015 por un importe de 1.286.113,38 €.
- Disponemos en Caja Murcia la cantidad de 475.874,43 €







- Existen derechos reconocidos pendientes de cobro por este Consorcio por importe de 4.399.747,23 €.

La situación de la deuda por municipios es la siguiente:

Municipios deudores:

- Abarán debe 482.527,58 € (30 meses, de los cuales 19 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
- Alguazas debe 46.517,28.- € (4 meses)
- Archena debe 159.561,10.-€ (7 meses)
- Blanca debe 49.962,98- € (6 meses).
- Beniel debe 1.697,20.- € (1 mes)
- Bullas debe 128.348,02.- € (9 meses).
- Calasparra debe 136.329,47 - € (11 meses, de los cuales 2 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
- Caravaca de la Cruz debe 933.256,97 - € (30 meses, de los cuales 18 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
- Cehegin debe 77.594,20.-€ (4 meses).
- Ceuti debe 469.507,45.- € (31 meses, de los cuales 17 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
- Cieza debe 122.422,69 - € ( 3 meses )
- Jumilla debe 55.586,47.- € (2 meses)
- La Unión debe 294.559,61.-€ (17 meses, de los cuales 5 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).





- Lorqui debe 43.177,46.- € (5 meses)
  - Los Alcazares debe 295.673,43- € (7 meses)
  - Mazarrón debe 123.477,68.- € (3 meses)
  - Molina debe 88.350,19.-€ (1 meses)
  - Moratalla debe 194.145,82.-€ (20 meses).
  - Ojós debe 6.639,08.-€ (8 meses, de los cuales 3 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
  - Ricote debe 74.698,14.-€ (34 meses, de los cuales 22 se encuentran en vía de apremio en la Agencia Regional de Recaudación).
  - San Pedro del Pinatar debe 177.026,62.-€ (5 meses)
  - Torre Pacheco debe 91.190,16.- € (2 meses)
  - Las Torres de Cotillas debe 27.900,19.-€ (1 meses)
  - Ulea debe 8.636,05.- € (6 meses)
  - Villanueva debe 75.653,52.-€ (21 meses)
  - Yecla debe 62.227,09- € (2 mes)
- De **naturaleza contractual** podemos destacar los siguientes convenios:
- Con fecha 24 de febrero de 2015, se firma contrato de prestación del servicio “Gestiona” para implantación de la administración electrónica.
  - Finalización con fecha 31 de marzo de 2015 del contrato de la trabajadora Dña. Josefina Box Palazón.





- De **naturaleza jurídica** destacamos los siguientes puntos:
  - Con fecha 26 de febrero de 2015 se recibe Sentencia nº 00020/2015 dictada por el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia en la demanda formulada por Dña. Josefina Box Palazón contra este Consorcio y su Director-Gerente en el que la sala aprecia la caducidad de la acción demandada.

Las circunstancias mencionadas anteriormente no se consideran que puedan obligar a modificar las previsiones del Contrato-Programa.

En Murcia, a fecha al margen  
(Documento firmado digitalmente)

**SECRETARIA GENERAL**  
**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA**



